

Reglamento de Ejecución de la Comisión sobre Seguridad Aérea

Para su información, facilitamos el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2025/920](#) de la Comisión, de 19 de mayo de 2025, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 en lo que respecta a determinadas medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea.

En el Reglamento se modifica la lista de aeropuertos de terceros países a los que se reconoce la aplicación de normas de seguridad equivalentes a las normas básicas comunes sobre la seguridad de la aviación.

También se refuerzan ciertas medidas para la aplicación de normas en el ámbito de la seguridad de la carga.



Secretaría.
Irun, 23 de mayo de 2025